

**RESPUESTAS A LA CONSULTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN EUROPEA  
SOBRE EL LIBRO VERDE "HACIA UNA EUROPA SIN HUMO DE TABACO:  
OPCIONES POLÍTICAS A ESCALA DE LA UE"**

---

**1ª Pregunta**

**¿Cuál de los dos enfoques propuestos en la sección IV sería preferible utilizar en el marco de una iniciativa por un entono sin humo: una prohibición total de fumar en todos los locales públicos y lugares de trabajo cerrados o una prohibición con excepciones para determinadas categorías de lugares?**

Consideramos que la opción más adecuada es establecer una prohibición total de fumar en todos los locales públicos y en los lugares de trabajo. Es la única medida que garantizaría reducir en mayor medida la exposición al humo ambiental de tabaco, y protegería especialmente a la población trabajadora del sector de la hostelería, restauración y ocio, que soportan las mayores concentraciones de humo de tabaco en su entorno laboral. Así mismo es la medida que contribuiría notablemente a desnormalizar el consumo de tabaco en la población, y favorecería notablemente el aumento de los intentos de abandono de la adicción al tabaco de las personas fumadores, y ayudaría a disminuir las recaídas del abandono tabáquico por la existencia de un entorno favorable al no consumo de tabaco.

Por último una prohibición total favorecería el cumplimiento de la norma al no poder establecerse situaciones de dudosa interpretación y no habría posibilidad por parte de las distintas administraciones y organizaciones que representen los intereses económicos de los sectores afectados, de hacer interpretaciones interesadas que pudieran menoscabar la norma.

La experiencia española de la Ley 28/2005 de medias sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, un año después de su implantación, ha puesto de manifiesto que son los sectores de la hostelería, restauración y del ocio, donde se centran los incumplimientos a la norma, las interpretaciones incorrectas y la mayoría de las denuncias que se presentan.

**2ª Pregunta**

**¿Cuál de las opciones estratégicas descritas en la sección V sería más deseable y más adecuada para alcanzar entornos sin humo? ¿Qué tipo de intervención de la Unión Europea estima necesaria para alcanzar los objetivos antitabaco?**

Consideramos que la opción más adecuada, sería la adopción de medidas legislativas vinculantes (Directivas), modificando las directivas ya existentes sobre salud y seguridad en el trabajo, para que se aplicaran al conjunto de los lugares de

trabajo, y combinadas con otras medidas de acompañamiento (recomendaciones de la Comisión o del Consejo etc.).

### **3ª Pregunta**

**¿Habrá que tener en cuenta otros datos cuantitativos o cualitativos sobre los efectos sanitarios, sociales o económicos de las políticas antitabaco?**

Se deberían hacer más estudios cualitativos sobre los efectos de las políticas antitabaco, e integrar en todos los estudios la perspectiva de género.

¿Desea formular otras observaciones o sugerencias sobre el presente Libro Verde?

Felicitar a la Comisión de las Comunidades Europeas, por esta iniciativa.

Madrid, 16 de febrero de 2007

This paper represents the views of its author on the subject. These views have not been adopted or in any way approved by the Commission and should not be relied upon as a statement of the Commission's or Health & Consumer Protection DG's views. The European Commission does not guarantee the accuracy of the data included in this paper, nor does it accept responsibility for any use made thereof.